

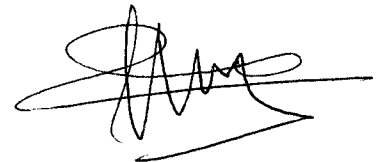
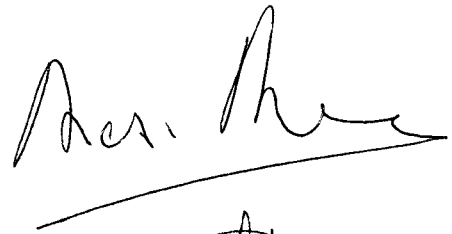
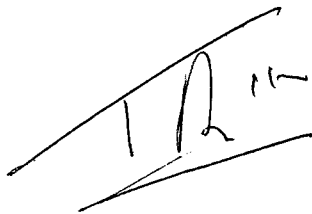
## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

**Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ** Diputada por Ciudad Real, **Dña. Beatriz ÁLVAREZ FANJUL**, Diputada por Vizcaya, **Dña. María de la O REDONDO CALVILLO**, Diputada por Córdoba, **D. Luis SANTAMARÍA RUIZ**, Diputado por Valencia, **Dña. Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ**, Diputada por La Coruña, **Dña. Marga PROHENS RIGO**, Diputada por Baleares, y **D. Carlos ROJAS GARCÍA**, Diputado por Granada, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.**

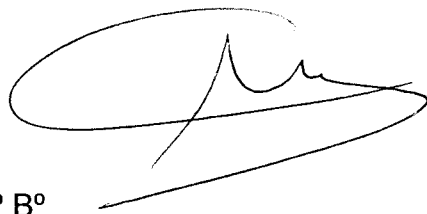
El pasado día 3 de abril conocimos la triste noticia del asesinato de un menor de 11 años presuntamente por su padre, en el municipio de Sueca. Según palabras de la Delegada del Gobierno contra la Violencia de Género “se ha abierto una investigación para analizar los fallos del sistema en este caso”.

- ¿Qué errores y fallos ha detectado el Ministerio de Igualdad en este supuesto?
- ¿Por qué no existe un sistema de alertas en los Juzgados de Familia o en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción con competencias en esta materia, para que avisen de cualquier orden de protección, medida de alejamiento, resolución judicial en materia de violencia de género, que exista sobre la madre a la hora de regular el régimen de visitas y la guarda y custodia en procedimientos de separación y divorcio con menores?
- ¿Cuáles son los errores y fallos detectados en los protocolos de comunicación entre los Juzgados de Familia y de Violencia de Género?

- ¿El Gobierno va a impulsar medidas, en colaboración con las Comunidades Autónomas con competencias transferidas en materia de Justicia para que verdaderamente exista interoperabilidad entre todos los Juzgados y Tribunales de nuestro país?
- ¿Qué medidas piensa tomar la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género para reforzar la protección de los menores en materia de violencia de género y violencia vicaria?
- ¿Cuándo piensan desarrollar las medidas recogidas en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia?



Madrid, 19 de abril de 2022



Vº Bº  
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo:  
LOS DIPUTADOS

